

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 050-2016-CFFIEE. Bellavista, 22 de enero de 2016.**

Vista, la **Resolución Decanal N°408-2015-DFIEE**, de fecha 28 de Diciembre del 2015, en la que se resuelve: **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 01 de enero del 2016, hasta la Designación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución Decanal N°408-2015-DFIEE, de fecha 28 de Diciembre del 2015**, se resuelve: **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 01 de enero del 2016, hasta la Designación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016;

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2016, se acordó: **RATIFICAR la Resolución Decanal N°408-2015-DFIEE, de fecha 28 de Diciembre del 2015**, en la que se resuelve: **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 01 de enero del 2016, hasta la Designación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016;

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **RATIFICAR la Resolución Decanal N°408-2015-DFIEE, de fecha 28 de Diciembre del 2015**, en la que se resuelve: **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 01 de enero del 2016, hasta la Designación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016;
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector y Unidades Académicas correspondientes interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa  
RCF0502016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Mg. Santiago RUFINO JIMÉNEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO